

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.



PROGRAMA:

Guanajuato te acompaña.

SECRETARÍA:

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.



• Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q3053 Guanajuato te acompaña.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justiciaron correspondiente.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo al análisis sobre la información se concluye que el programa “Guanajuato Te Acompaña 2019” tiene varias áreas de oportunidad en las cuales pueda puntualizar y definir un documento o escrito sobre árbol de problema, diagnóstico, justificación teórica y/o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo.

En cuestión a la Contribución de las metas y estrategias nacionales, no cuenta con un documento o escrito en el que establezca con qué objetivo(s) del programa Sectorial, Especial, Estatal o Institucional se relaciona.

El programa incluye la identificación de la población potencial y objetivo. Sin embargo, no establece metodología para la cuantificación de ambas poblaciones.

Se cuenta con información sistematizada, sobre la demanda total de acciones pero no las características de los solicitantes (población objetivo).

Identifica su población a través de los Clubes, Organizaciones, Federaciones y Confederación de Guanajuatenses en Estados Unidos y Canadá 2018. Sin embargo, no establece criterios de selección de sus beneficiarios, ni procedimientos para registrar o dar trámite a las solicitudes de apoyo, el padrón contiene datos únicamente de las Organizaciones con las que se realizan las acciones, no los datos de las personas a las que se les da el taller y/o evento cultural como se estableció e las Reglas de Operación 2019 (población objetivo).

No establece la Matriz de Indicadores al igual que la Ficha Técnica. Por lo tanto se recomienda establecer la Matriz de Indicadores de Resultado y Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.

Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar las acciones que ofrece. A pesar de ello, no establece mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas, los resultados principales del programa no se encuentran accesibles al público en su página oficial. Y como se mencionó, no existe un proceso para la entrega de apoyo o beneficio como lo pide la metodología, por añadidura no se establece un mecanismo para verificar la evidencia de la entrega de dicho beneficio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Identifica su población potencial y objetivo, en documentos oficiales de las Reglas de Operación del programa 2019.
- Establece una cobertura para atender a su población potencial y objetivo, de mediano y largo plazo.
- Cuantifica los gastos de operación en los que incurre e incluye qué tipo de partidas utiliza para designar el gasto.
- Cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, en su página oficial a menos de tres clics.

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con información sólida y actualizada para justificar la elaboración del programa que permitan desarrollar árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica y/o empírica.
- Poder citar fuentes de información para laborar la metodología de la cuantificación de la población potencial y objetivo, con unidad de medida, plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo a la información entregada sobre el diseño del programa “Guanajuato Te Acompaña 2019” no establece una base sólida para justificar la elaboración del programa carece de árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica y/o empírica que sustente o defina el problema central, las causas o las deficiencias que existen para la atención de su población objetivo (Población total del Estado y los migrantes guanajuatenses radicados en el extranjero).
- El programa no cuenta con un documento o escrito en el que establezca con qué objetivo(s) del programa Sectorial, Especial, Estatal o Institucional se vincula.
- No establece la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Con Unidad de medida, fuentes de información, plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones.
- Carece del procedimiento del programa para la selección de beneficiarios o proyectos.
- Le falta incluir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- El programa cuenta con dos padrones sin embargo, en ninguno de ellos se encuentran las características de la población objetivo.
- No establecer la Matriz de Indicadores de Resultado y Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.

2.2.4 Amenazas:

- Fuentes de información para obtener la población potencial y objetivo (cuantificaciones y actualizaciones).

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa "Guanajuato Te Acompaña 2019" cuenta con varias áreas de oportunidad, en las cuales se permita definir documentos o escritos sobre árbol de problema, diagnóstico, justificación teórica y/o empírica que sustente o defina la justificación de la creación del diseño del programa.

Requiere definir la vinculación con las metas nacionales u objetivo(s) del programa Sectorial, Especial, Estatal o Institucional con los que se relaciona.

El programa cumple con la definición de su población potencial y objetivo. Establece información sistematizada (padrón de Organizaciones y Actividades), sobre la demanda total de acciones realizadas, pero no las características de los solicitantes (población objetivo).

Identifica su población a través de los Clubes, Organizaciones, Federaciones y Confederación de Guanajuatenses en Estados Unidos y Canadá 2018. Sin embargo, no establece criterios para selección de beneficiarios, ni procedimientos para recibir, registrar o dar trámite a las solicitudes de proyectos sobre las acciones realizadas, en materia de diseño es importante conocer que requisitos se deben cubrir para ser beneficiario y como es que el programa desarrolla el proceso para recibir las solicitudes de los posibles proyectos o acciones establecidas, así como el documentar que estos trámites se encuentren accesible a la población objetivo y público en general.

En cuestión a la MIR, no establece Matriz de indicadores y Ficha Técnica. Es importante su realización para poder monitorear el avance de las acciones y definir las áreas de amenaza que pudiera tener el desarrollo del programa.

Necesita también trabajar en el apartado de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los resultados principales del programa y Reglas de Operación no se encuentran accesibles al público en su página oficial.

No obstante si identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar las acciones que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa Guanajuato Te Acompaña 2019.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer árbol de problemas que describa el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa con las siguientes características:

- El problema o necesidad se formule como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Causas, efectos y características del problema.
 - Definir la población que tiene el problema o necesidad.
- Definir plazo para revisión y actualización de problema.

2: Establecer un documento diagnostico con las siguientes características:

- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

3: Establecer un documento o escrito sobre la justificación teórica y/o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo con la población objetivo.
La justificación teórica y/o empírica debe ser consistente con el diagnóstico del problema.

E incluir evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Si existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, también se debe incluir.

4: Establecer un documento o escrito en el que describa la metodología de la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, con las siguientes especificaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Estén cuantificadas la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de las dos poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de ambas poblaciones.

5: Establecer en las reglas de Operación el procedimiento del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos con las características correspondientes:

- Incluya criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no exista ambigüedad en su redacción.
- Estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Estén sistematizados.
- Difundidos públicamente.

6: Establecer un documento o escrito normativo sobre los procedimientos que se llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o recepción de proyectos sobre las acciones realizadas. Con las características correspondientes:

- Correspondan a las características de la población objetivo.
- Definir formatos.
- Estén disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

7: Definir el padrón de beneficiarios acorde a las características que se establecieron en las Reglas de Operación este debe ser congruente con la población objetivo y acorde a la metodología se debe detallar las siguientes características:

- Incluir las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluir el tipo de apoyo otorgado.
- Debe estar sistematizado.
- Debe contar con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

8. Establecer procedimientos para otorgar los apoyos o las acciones a los beneficiarios con las siguientes características:

- Estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

9. Se recomienda establecer la Matriz de Indicadores de Resultado y Ficha Técnica de los 4 indicadores Fin, Componente, Propósito y Actividad. Que permitan monitorear el avance del programa.

Se anexa el nombre del documento para la elaboración de la Matriz de Indicadores y Ficha Técnica de los Indicadores al igual que la liga en la cual se pueden consultar.

10. Publicar los resultados principales del programa en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics.

Publicar las Reglas de Operación o documento normativo en su página oficial de manera accesible, a menos de tres clics.

11. Establecer en Reglas de Operación la vinculación con el programa Sectorial, Especial, Institucional, Estatal o Nacional con el que se alinea el programa, así como la dimensión, línea estratégica, objetivo o meta con el(la) que contribuye el programa.

12. Una vez definido el proceso para la entrega de apoyo o acciones, establecer procedimiento también para para verificar la entrega de apoyos o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones con las siguientes características:

- Estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

13. Se sugiere plasmar los puntos de las recomendaciones realizadas en las reglas de operación del programa en los siguientes ejercicios fiscales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q3053 Migrante Guanajuato te acompaña
5.2 Siglas:	Gto te acompaña - SEMIG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	

Subsecretaría de hospitalidad e interculturalidad	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Susana Guerra Vallejo	sguerrov@guanajuato.gob.mx
Nancy del Rocio García	ngarciaa@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>